

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, EL SOBORNO Y EL FRAUDE

Madi Control S.L. es una empresa líder en la industria de la oleohidráulica, neumática, filtración, mangueras y racores, estanqueidad e instrumentación con más de 30 años de experiencia en el sector y dispone un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medioambiente circunscrito a “Venta, distribución y asesoramiento de todo tipo de material de oleohidráulica y neumática, así como diseño de grupos oleohidráulicos”, conforme a los requisitos de las Normas UNE EN ISO9001:2015 y UNE EN ISO14001:2015.

Además, **Madi Control S.L.** asegura el establecimiento, implementación y permanente actualización de una “Política de Prevención de la Corrupción, el Soborno y el Fraude” asentada en los grandes valores que han acompañado a la Compañía durante su existencia y desde su fundación en 1994, siguiendo los estándares de Norma UNE 19601 sobre Sistemas de gestión de cumplimiento penal, ISO 37301 sobre Sistemas de cumplimiento, ISO 37001 sobre Sistemas de gestión antisoborno e ISO 37002 Sistemas de gestión de la denuncia de irregularidades.

Las directrices elementales para la prevención de la corrupción, el soborno y el fraude que se fijan como decálogo de cumplimiento son:

- » Evitar cualquier conducta que pueda interpretarse como un engaño hacia **Madi Control S.L.** y sus grupos de interés, proporcionando una información radicalmente transparente y veraz;
- » Apartarse de cualquier actuación que pueda conducir a la apariencia de que **Madi Control S.L.** está directa o indirectamente relacionada con conductas vinculadas con la corrupción y el fraude;
- » Evitar cualquier comportamiento que pueda afectar a la imparcialidad de los funcionarios, autoridades u otros terceros con los que se relaciona **Madi Control S.L.**;
- » No efectuar ningún tipo de pago en el que no estén manifiestamente justificados su cuantía, destinatario y finalidad;
- » No solicitar, aceptar u ofrecer ningún tipo de pago o comisión ilegal en el desarrollo de la actividad profesional por ningún miembro de **Madi Control S.L.**;
- » No realizar aportaciones monetarias o de cualquier otra naturaleza a administraciones, gobiernos o funcionarios públicos, en nombre de **Madi Control S.L.**, para obtener una posición de ventaja o influencia. Las colaboraciones que se desarrollen en el marco de su Política de RSC serán absolutamente transparentes y reconocidas;
- » No efectuar contribuciones, donaciones, subvenciones o préstamos, en nombre de **Madi Control S.L.**, a partidos u organizaciones políticas;
- » No realizar ni aceptar por parte de ningún miembro de **Madi Control S.L.** o intermediario cualquier tipo de regalo, favor o compensación alguna de clientes, proveedores o



terceros, con la excepción de aquellos obsequios que sean de valor irrelevante o simbólico, y que respondan a usos de cortesía habituales;

- » Actuar en todo momento con lealtad hacia **Madi Control S.L.** y sus grupos de interés, y con autonomía de los intereses particulares o de terceros;
- » Utilizar la información de **Madi Control S.L.** de manera lícita, prudente y responsable, protegiéndola de la pérdida, la destrucción, o de un uso ilegal o no autorizado;
- » Abstenerse de usar la información confidencial y privilegiada para la obtención de un beneficio personal o de terceros.

Las pautas de conducta específicas para lograr una mejor prevención de la corrupción, el soborno y el fraude son:

» **Relación con funcionarios públicos:**

Las relaciones que mantenga **Madi Control S.L.** con cualquier funcionario público nacional o internacional deben estar presididas por conductas basadas en la integridad, transparencia y cooperación, actuando con profesionalidad, cumpliendo los compromisos asumidos con los grupos de interés, y descartando cualquier actuación orientada a conseguir una ventaja irregular frente a los restantes sujetos intervinientes en el mercado;

» **Contribuciones a partidos u organizaciones políticas:**

Las relaciones entre el personal de **Madi Control S.L.** y los partidos y organizaciones políticas se registrarán por la máxima integridad y transparencia.

No se efectuarán, en nombre de **Madi Control S.L.**, aportaciones monetarias o de cualquier otra naturaleza a partidos políticos, organizaciones políticas, administraciones o gobiernos en cualquier parte del mundo, para obtener una posición de ventaja o influencia;

» **Convenios de colaboración, donaciones u/o patrocinios:**

El compromiso de generación de valor compartido se materializa en **Madi Control S.L.**, a través de acuerdos y convenios de colaboración, donaciones y/o patrocinios con entidades públicas, privadas y entidades sin ánimo de lucro y no gubernamentales.

Cualquier actuación de **Madi Control S.L.**, en estos ámbitos tendrá como principio impulsar la prosperidad y bienestar en el territorio en el que la compañía opera, incrementando el impacto social positivo para el desarrollo del entorno y poniendo en valor la contribución de nuestras actividades, con el fin de aumentar la confianza en la organización y consolidar una reputación estable y positiva y sostenida generacionalmente;

» **Convenios de colaboración, donaciones u/o patrocinios:**

El compromiso de generación de valor compartido se materializa en **Madi Control S.L.**, a través de acuerdos y convenios de colaboración, donaciones y/o patrocinios con entidades públicas, privadas y entidades sin ánimo de lucro y no gubernamentales.

Cualquier actuación de **Madi Control S.L.**, en estos ámbitos tendrá como principio impulsar la prosperidad y bienestar en el territorio en el que la compañía opera, incrementando el impacto social positivo para el desarrollo del entorno y poniendo en valor la contribución de nuestras actividades, con el fin de aumentar la confianza en la organización y consolidar una reputación estable y positiva y sostenida generacionalmente.

Las diferentes colaboraciones se registrarán por una conducta ética, transparente y de cumplimiento de los compromisos asumidos por **Madi Control S.L.** recogidos en nuestro **“Código ético y de conducta”**;

» **Regalos y/o invitaciones:**



Cualquier regalo y/o invitación debe ser ofrecido o recibido de buena fe, de manera abierta y transparente, conforme a los valores, principios éticos y reglas de conducta establecidos por el **“Código ético y de conducta”** de **Madi Control S.L.**

Se podrán aceptar y ofrecer únicamente aquellos regalos o invitaciones que se desarrollen dentro del marco estrictamente profesional, de acuerdo con los usos y costumbres, coherente con el sentido común y nunca a cambio de obtener una ventaja o beneficio indebido, sin que pueda provocar o aparentar una pérdida de independencia y objetividad;

» **Relaciones comerciales con clientes:**

Madi Control S.L. basa sus relaciones comerciales con clientes en valores, principios éticos y reglas de conducta recogidos en su **“Código ético y de conducta”**, y, en particular, en los de integridad y transparencia, descartando así cualquier actuación que los comprometa mediante actos fraudulentos, de corrupción o contrarios a la legislación aplicable.

Las relaciones comerciales con clientes tienen que estar regidas en todo momento por una conducta ética, transparente y de cumplimiento de los compromisos asumidos por **Madi Control S.L.**;

» **Gestión de los conflictos de interés:**

Madi Control S.L. tiene en cuenta con especial sensibilidad los posibles conflictos de interés que puedan surgir en la organización y la manera en que son gestionados.

Madi Control S.L. está comprometida con la identificación y gestión ejemplar de cualquier posible conflicto de interés, dotando a sus miembros de las herramientas necesarias para afrontarlos de una manera satisfactoria y preservar la reputación de la Compañía;

» **Protección de la información:**

Madi Control S.L. está comprometida con una gestión segura y responsable de la información a la que tiene acceso, velando por la protección y el buen uso de la información confidencial y privilegiada, con el objetivo de preservar los intereses de la compañía y de sus grupos de interés, muy particularmente de sus clientes.

Por otra parte, preserva los datos personales, a cuyo acceso está legitimado de acuerdo con los requisitos exigidos por la normativa de privacidad (RGPD) y a los compromisos asumidos de manera voluntaria o consensuada con nuestros clientes;

Madi Control S.L., asume la garantía de difusión y comunicación de la Política de Prevención de la Corrupción, el Soborno y el Fraude entre los miembros de la organización y a todas las partes interesadas y grupos de interés.

La Alta Dirección estudiará permanentemente la alineación de la Política de Prevención de la Corrupción, el Soborno y el Fraude con la evolución de los principios y la sensibilidad que acompañan a la sociedad y los grupos de interés.

La Dirección General de **Madi Control S.L.**, aprueba la presente “Política de Prevención de la Corrupción, el Soborno y el Fraude”.

La Dirección General

Málaga, 20 de Noviembre de 2023

